

Industria y Comercio

Organización y Digitalización CSA Ltda

SUPERINTENDENCIA



Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones



Organización y Digitalización CSA Ltda

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

08-90100

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO PRODUCCION DE COMBUSTIBLE
SOLIDO ECOLOGICO

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL C 10 L 5/00

71. SOLICITANTE CIRO ANTONIO PARRA
BERMUDEZ

DOMICILIO MALAGA - SANTANDER

74. APODERADO

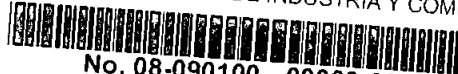
22. BOGOTA, D.C.,

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-090100- -00000-0000

Fecha: 2008-08-28 14:19:53 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tira 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE
(71)

Nombre: CIRO A. PARRA BERMUDEZ

Dirección: Calle 14 No. 11-102

Teléfono: 6608311 Fax: _____

E-mail: ciroparber@hotmail.com

Domicilio: MALAGA - SANTANDER

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 13.810.005

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____ TP _____

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: CIRO A. PARRA BERMUDEZ

Dirección: Calle 14 No. 11 - 102

Teléfono: 6608311 Fax: _____

E-mail:

Domicilio MALAGA - SANTANDER

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 13.810.005

Título (54)

PRODUCCION DE COMBUSTIBLE SOLIDO ECOLOGICO

Clasificación Internacional (51)

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒

3 Meses

Comprobante de pago No. 7970430-6

Fecha 7970430-6

AGOSTO 25/2008

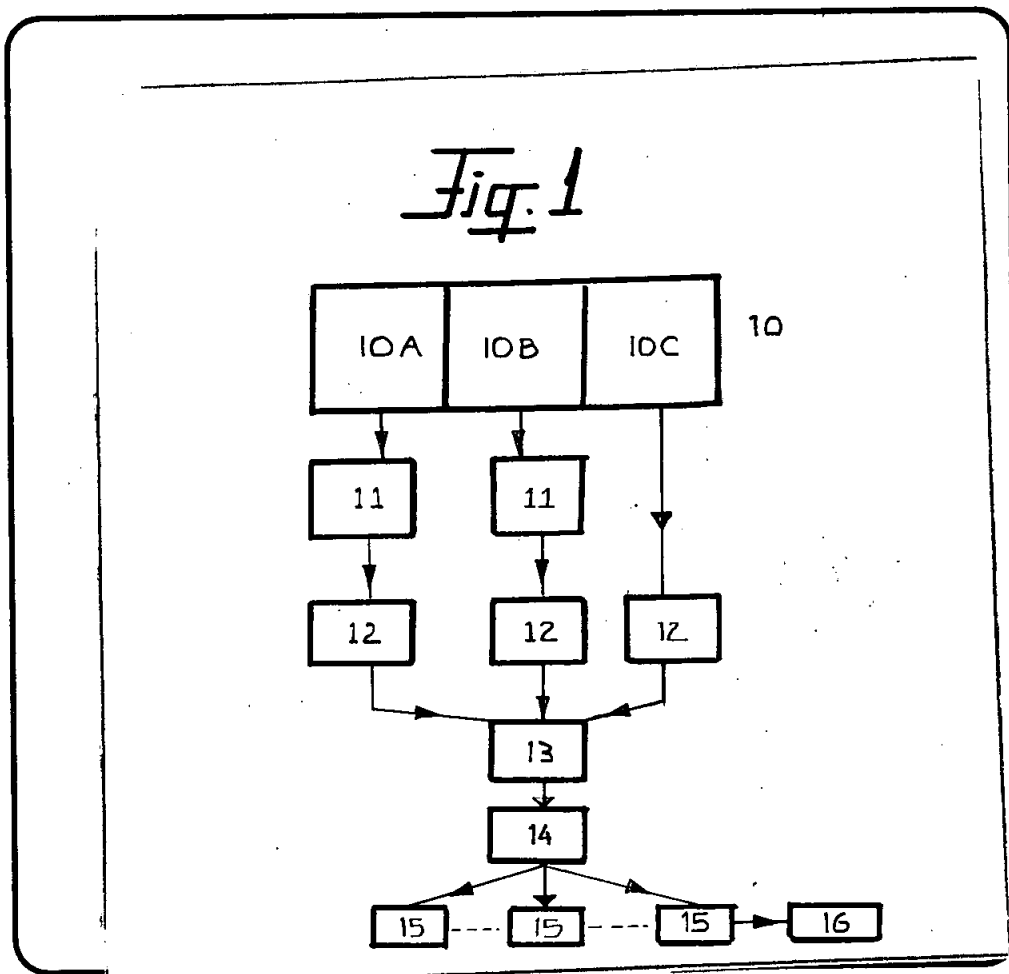
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

*Se cubren folios 1
Recibo de pag.*

NOMBRE:

CIRO ANTONIO PARRA B.

FIRMA:

C.C. 13810605 TP

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario:

CIRO ANTONIO PARRA BERMUDEZ

Dirección:

CALLE 14 # 11-102 Málaga - Sant.

Teléfono:

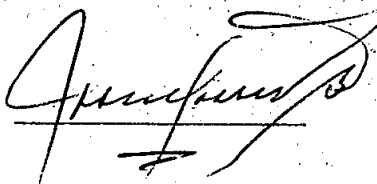
6608311

E-mail:

ciroparber@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:



C 13.810.005

PATENTE DE INVENCION

PRODUCCION DE COMBUSTIBLE SÓLIDO ECOLOGICO

CAMPO DE LA INVENCION:

La presente invención se ubica en el campo de la Carbo química y hace referencia a la producción de un combustible sólido no contaminante y ecológico como resultado de una mezcla de carbones minerales limpios de alto poder calorífico como las antracitas, las semiantracitas y carbones bituminosos de baja volatilidad, con una sustancia vegetal que actúa como aditivo, con base en residuos vegetales de las cascarillas de palma africana, de higuera y de atropa, como residuos oleaginosos.

Los carbones limpios a utilizar en éste proceso son elementos de baja volatilidad, resistentes a la combustión, lo que hace necesario el uso de las cascarillas vegetales mencionadas para su combustión en el proceso.

ESTADO DE LA TECNICA:

En la actualidad abundan los combustibles sólidos con base en los mismos carbones (vegetales, minerales para uso doméstico e industrial) y las llamadas briquetas que son carbones aglutinados obtenidos por prensado y a partir de carbones minerales de bajo poder calorífico , como la hulla, el lignito y que conllevan un alto contenido de material volátil, cenizas y azufre contaminante.

Además, las briquetas utilizan como elemento aglutinante el nitrato de potasio, lo cual le imparte al producto un cierto grado de toxicidad.

Las antracitas y los carbones bituminosos son considerados carbones limpios con baja volatilidad y poco efecto contaminante.

6

Nuestro producto de la invención es un combustible sólido que reduce en un 90% las emisiones contaminantes que producen los carbones crudos y a su vez incrementa en un 50% el poder calorífico en la combustión .

El producto de la invención es el resultado de un proceso de mezclar un carbón antracítico o semiantracítico o un carbón bituminoso libre de azufre con un material aditivo de origen vegetal como lo es la cascarilla de palma africana, de la higuera o de la atropa , junto con arcilla refractaria y melaza , actuando ésta última como elemento aglutinante en el producto final .

El proceso incluye operaciones de mezclado, triturado , granulación y compactación por prensado para un secado final a temperatura controlada.

RESUMEN DE LA INVENCION:

Producción de un material combustible en estado sólido en porciones perforadas para facilitar el paso del oxígeno en la combustión, obtenido a partir de carbones antracitas, semiantracitas o carbones bituminosos, que se mezclan en proporciones con un residuo vegetal proveniente de las cascarillas de la palma africana, la higuera y o la atropa con arcilla refractaria y melaza aglutinante , para fases posteriores de prensado y troquelado en formas variadas de presentación y sometidos luego a un secado mediante temperatura controlada. El producto final es un combustible en estado sólido capaz de reducir emisiones volátiles contaminantes y de alto poder calorífico.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS ILUSTRATIVAS:

La figura 1 presenta un diagrama del flujo seguido para el proceso de producción del combustible sólido en mención .

La figura 2 presenta formas de obtener el producto final, con base en cuerpos perforados de variadas formas según el estampado en prensa que se dé a la mezcla.

FORMA TECNICA DE EJECUTAR EL INVENTO - DESCRIPCION:

La ejecución de la invención se hace mediante el flujo o diagrama ilustrado en la figura 1 adjunta a la siguiente descripción. Y conforme a los siguientes pasos:

- a- En un centro de acopio (10) se reciben los carbones limpios del tipo de la antracita (10 A) y semiantracita, y carbones bituminosos (10B) y aparte el material considerado como aditivo (10C) que es el residuo vegetal ya mencionado.
- b- Los carbones (10 A y 10 B) se llevan a máquinas trituradoras (11) y de allí a máquinas de molino (12) a las cuales llega igualmente el material aditivo vegetal (10C).
- c- El material triturado llega a una mezcladora de tornillo (13) en la cual se agrega la arcilla refractaria (AR) y la melaza (M) como elemento aglutinante.
- d- La mezcla de los mencionados ingredientes debe guardar la siguiente composición por peso :

35 % de carbón antracítico o semiantracítico

30 % de carbón bituminoso libre de azufre

30 % de cascarilla vegetal de palma, de higuera o atropa

5 % de arcilla refractaria y melaza aglutinante.

Cabe mencionar que el carbón bituminoso libre de azufre viene con una granulometría de entre 0 mm a 1.5 mm y la cascarilla de residuo vegetal debe venir con granulometría de entre 0 mm y 0,5 mm de tamaño.

- e- La mezcla obtenida con los parámetros mencionados de tamaño, y en la composición mencionada se lleva de la mezcladora (13) a un depósito (14) desde donde y a través

f- de banda transportadora se envía a unas prensas hidráulicas (15) y troquelado de formas finales que le imparten tanto el contorno final como el perforado al bloquecito resultante.

g- estos bloquecitos prensados , perforados y conformados según el troquelado de la prensa (15) se llevan a un túnel de secado (16) a unos 800 grados centígrados de temperatura.

El producto combustible, sólido con base en su reducida volatilidad durante la combustión se convierte en una alternativa ecológica de uso doméstico , o industrial ya sea para secado de tabaco, secado de café, secado de arroz, sal, producción de panela, en ladrilleras , hornos de cerámica y en calderas .

Este producto del proceso mencionado sustituye con ventajas la utilización de combustible sólido convencional obtenido a partir de carbones crudos , contaminados con azufre y de alta volatilidad contaminante, pese a las normas legales en materia de sanidad ambiental sobre el veto a utilizar dichos productos .

REIVINDICACIONES

1. Combustible sólido de baja volatilidad obtenido a partir de carbones antracíticos, semiantracíticos y carbones bituminoso, que se mezclan proporcionalmente con un residuo vegetal de cascarilla oleaginosa, y obtenido mediante un proceso que se caracteriza por los siguientes pasos:
 - conformar una mezcla inicial de carbones antracíticos, semiantracíticos y carbones bituminosos con cascarilla vegetal oleaginosa, arcilla refractaria y melaza.
 - llevar dicha mezcla a un prensado y troquelado para compactarla. y conformar bloques finales de producto combustible.
 - perforar dichos productos o bloques finales .
 - secar a temperatura de 800 grados centígrados los bloques .
2. Combustible sólido obtenido mediante el proceso de la reivindicación 1 y caracterizado además porque la mezcla inicial comprende la siguiente composición porcentual por peso :
 - 35% de c carbones semiantracíticos y semiantracíticos
 - 30% de carbones bituminosos
 - 30% de cascarilla vegetal oleaginosa
 - 5 % de arcilla refractaria y melaza aglutinante.
3. Combustible sólido obtenido mediante el proceso de la reivindicación 1 y 2, que se caracteriza además porque el secado del bloque final prensado y perforado se efectúa a 800 grados centígrados.
4. Combustible sólido obtenido mediante el proceso de las reivindicaciones 1 y 2 que se caracteriza además porque la cascarilla

vegetal oleaginosa como material aditivo se selecciona de entre cascarilla de palma africana. , cascarilla de higuera o cascarilla de atropa.

5. Combustible sólido obtenido mediante el proceso de las reivindicaciones 1 y 2 , que se caracteriza además porque la granulometría del carbón bituminoso en la mezcla debe ser de entre 0 mm y 1,5 mm.
6. Combustible sólido obtenido mediante el proceso de las reivindicaciones 1 y 2 , que se caracteriza además porque la granulometría de la cascarilla vegetal oleaginosa en la mezcla debe ser de entre 0 mm y 0.5 mm .

RESUMEN

Un combustible sólido compactado por prensado en volúmenes de bloquecitos pequeños y perforados para facilitar el paso del oxígeno en la combustión, obtenido a partir de carbones limpios de antracita, semiantracita y carbones bituminosos que se mezclan con un material aditivo con base en cascarilla vegetal oleaginosa junto con arcilla refractaria y melaza como elemento aglutinante, dicha mezcla llevada a un prensado , troquelado y perforado y secado a temperatura controlada. Este producto combustible sólido reduce en gran forma las emisiones volátiles contaminantes y aumenta el poder calorífico durante la combustión .

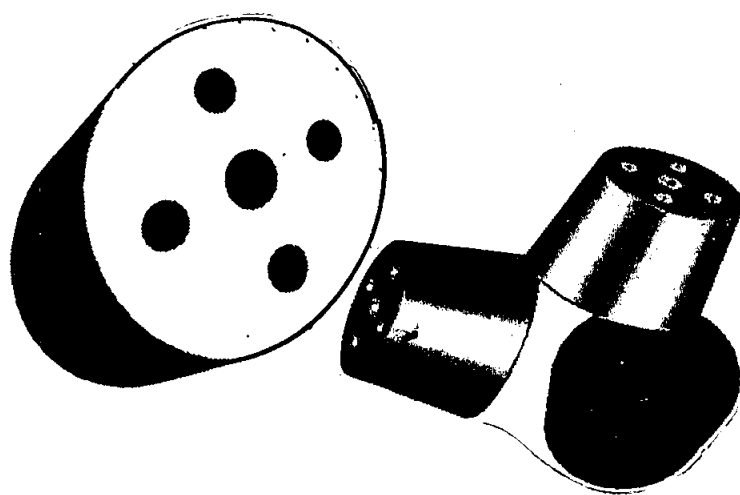
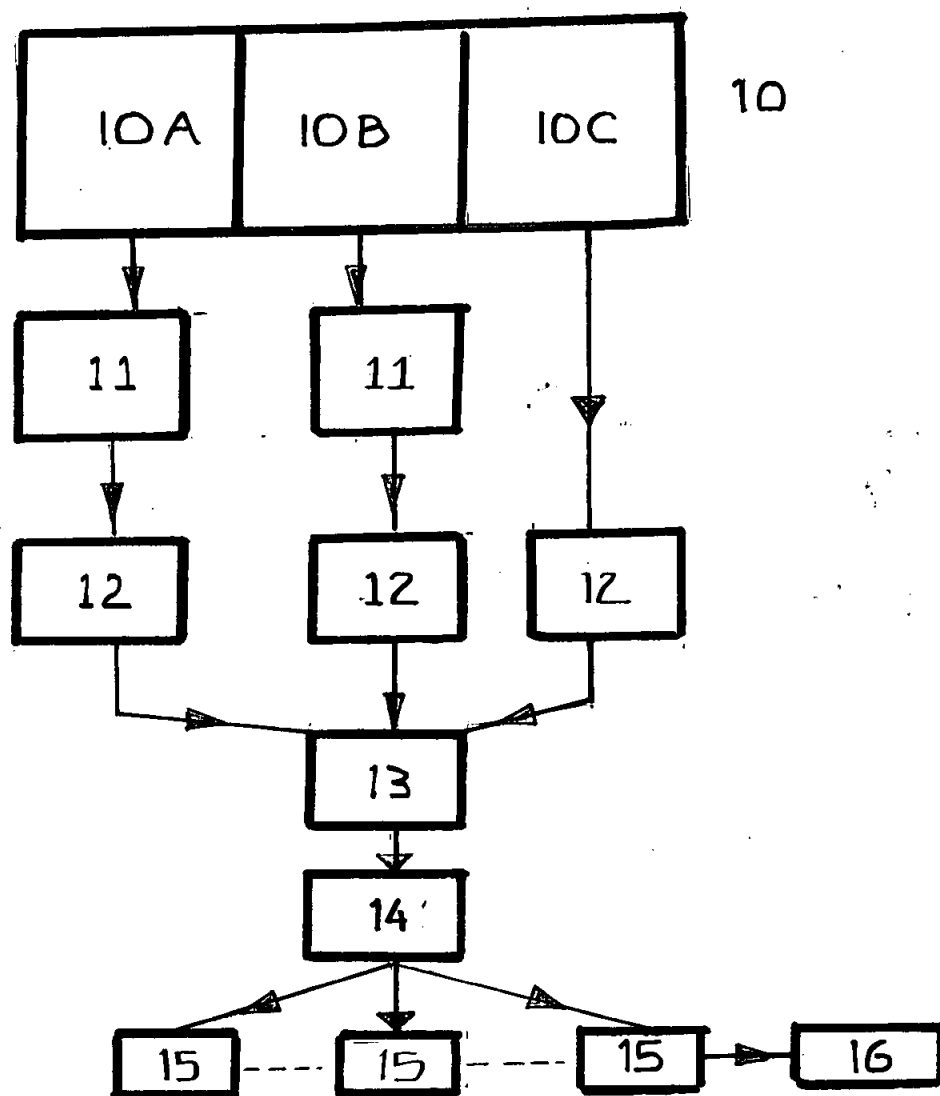
Fig. 1*Fig. 2*

Fig. 1

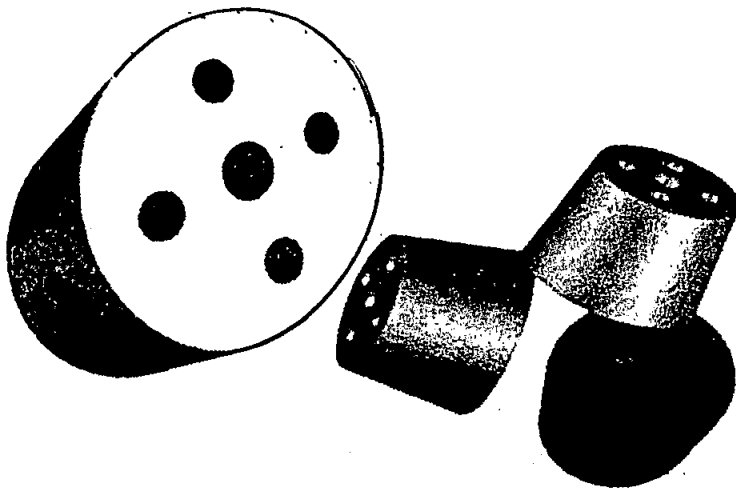
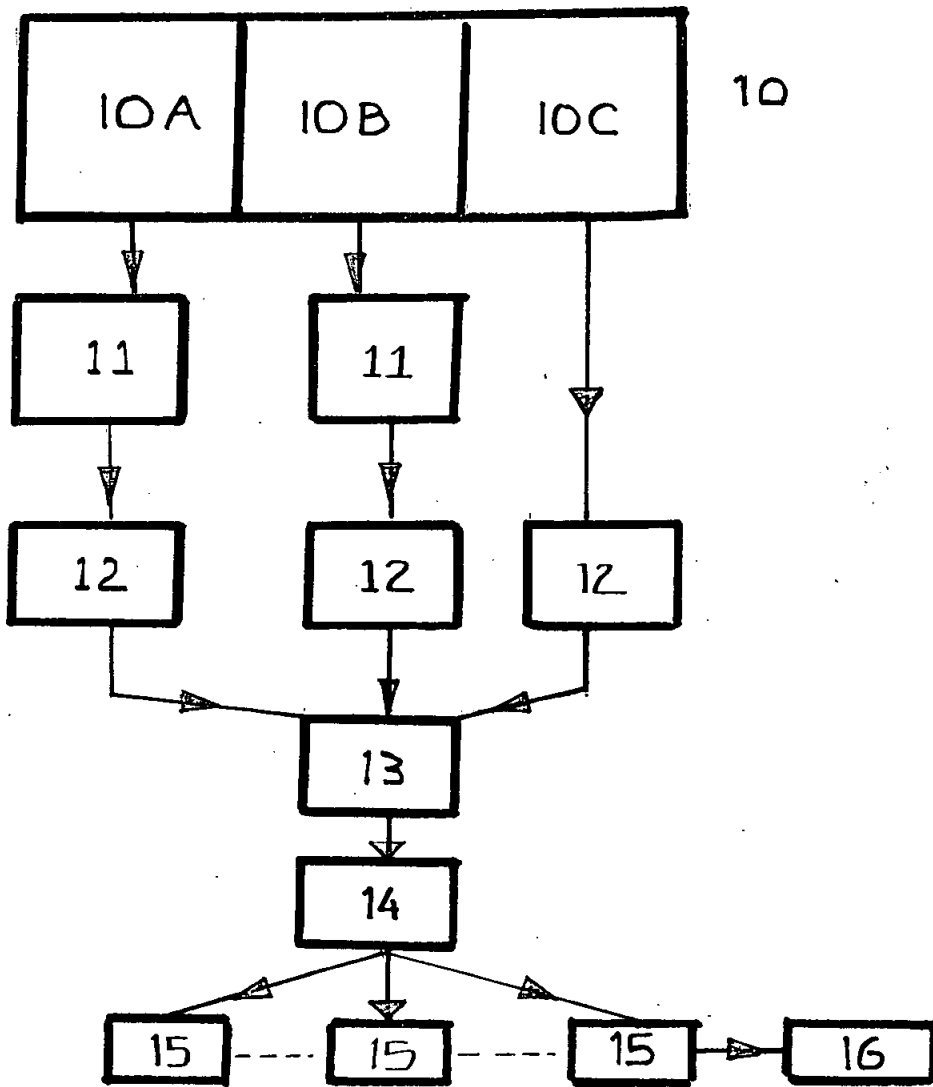


Fig. 2

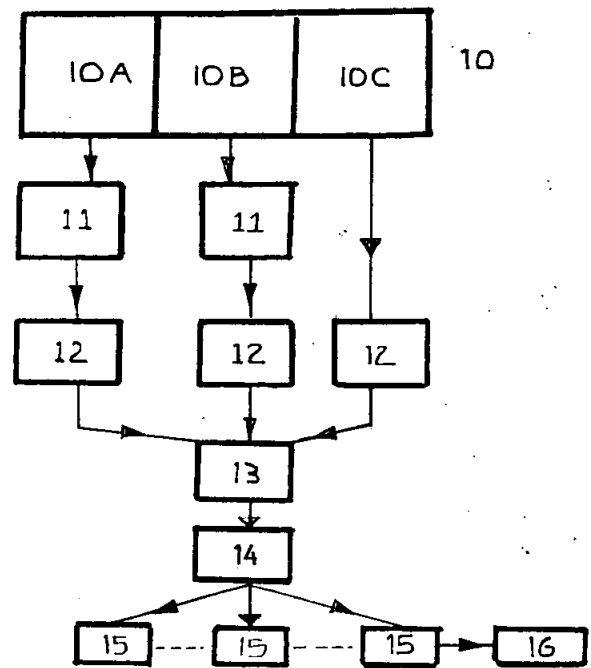
14

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s)	CIRO ANTONIO PARRA BERMUDEZ
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es)	CIRO ANTONIO PARRA BERMUDEZ
		(74) Apoderado:	
(54) Título: PRODUCCION DE COMBUSTIBLE SOLIDO ECOLOGICO			

RESUMEN

Un combustible sólido compactado por prensado en volúmenes de bloqueitos pequeños y perforados para facilitar el paso del oxígeno en la combustión, obtenido a partir de carbones limpios de antracita, semiantracita y carbones bituminosos que se mezclan con un material aditivo con base en cascarilla vegetal oleaginosa junto con arcilla refractaria y melaza como elemento aglutinante, dicha mezcla llevada a un prensado, troquelado y perforado y secado a temperatura controlada. Este producto combustible sólido reduce en gran forma las emisiones volátiles contaminantes y aumenta el poder calorífico durante la combustión.

Fig. 1



1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 68,285
FECHA : AGOSTO 27 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-090100- -00000-0000

Fecha: 2008-08-28 14:19:53 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

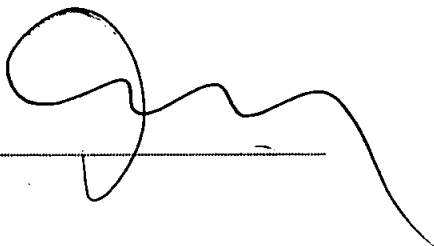
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79704295	25/08/2008	125,250.00
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79704306	25/08/2008	125,250.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	125,250.00
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	125,250.00
		TOTAL :	\$ 125,250.00

SON: CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS



RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 08-090100-00000-0000

Fecha: 2008-08-28 14:19:53 Dep. 2020 NUECREACION
 Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 15



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION



MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Descripción de la invención []
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha

Agosto 28-08

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10

Conmutador: 3 82 08 40

Fax: 350 52 20

E-mail: info@sic.gov.cowww.sic.gov.co

- Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 17

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
PARRA BERMUDEZ CIRO A

REFERENCIA	Radicación No. 08 90100
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 6999
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 28 del mes de noviembre de 2008.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

30 OCT. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand